



# AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN** **EL DÍA 10 DE JULIO DE 2020**

### **Asistentes:**

DIOSDADO SOTO PÉREZ	ALCALDE-PRESIDENTE
ALBA LÓPEZ JIMÉNEZ	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
RAFAEL JOSÉ VALERO BRAVO	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
M <sup>a</sup> LAURA CARRASCO CABRERIZO	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
CARMEN M <sup>a</sup> PEREZ DEL MOLINO	CONCEJAL GRUPO APPG
MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ	CONCEJAL GRUPO APPG
SARA VILLA RUIZ	CONCEJAL GRUPO APPG
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	CONCEJAL GRUPO APPG
JOSÉ JAVIER ORTEGA CASERO	CONCEJAL GRUPO PSOE
M <sup>a</sup> ALMUDENA SÁEZ GAVILANES	CONCEJAL GRUPO PSOE
JAIME VENEGAS DÍAZ	CONCEJAL GRUPO PSOE
JOSÉ RAMÓN CULEBRAS BONILLA	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
E. MACARENA MONTILLA MUÑOZ-COBO	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
JUAN CARLOS MARTÍN PUGA	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
ENRIQUE ÁLVAREZ FERRER	CONCEJAL GRUPO VOX
ESPERANZA GALLUT SAÑUDO	CONCEJAL GRUPO UNIDAS POR GUADARRAMA
FERNANDO GARCÍA SÁNCHEZ	CONCEJAL GRUPO CIUDADANOS DE GUADARRAMA
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
INMACULADA IGLESIAS RANZ	SECRETARIA

En la Villa de Guadarrama (Madrid), a las diez horas del día diez de julio de dos mil veinte, se reúnen de forma telemática a través de la aplicación Microsoft Teams los señores arriba anotados para celebrar sesión extraordinaria del Pleno Corporativo, según la citación notificada en tiempo y forma.

El Presidente abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día.

### **1. RATIFICACIÓN DE LA SESIÓN TELEMÁTICA DE LA SESIÓN.**

Se comprueba que se cuenta con los medios técnicos suficientes y apropiados para la celebración telemática de sesión del Pleno, lo cual corroboran todos y cada uno de sus miembros de forma expresa.

### **2. EXPEDIENTE 2019-OBRA-2. APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE REMODELACIÓN DEL PASEO DE LA ALAMEDA.**

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 17 de junio de 2020, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno del expediente para la contratación de las obras de remodelación del Paseo de la Alameda, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

Visto el proyecto de remodelación del Paseo de la Alameda redactado por la adjudicataria SAN JUAN ARQUITECTURA S.L., aprobado definitivamente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión del 20 de diciembre de 2019 (Exp.: 2018-MYR-4).

Visto que tal actuación ha sido dada de alta en el PIR 2016-2019 por Resolución de la Dirección General de Administración Local de fecha 10 de abril de 2018.

Justificada la necesidad en el expediente de llevar a cabo el objeto del contrato referenciado, y vistos los informes técnicos y de Intervención y Secretaría favorables que constan en el expediente. Conforme establece la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la Alcaldía se somete a aprobación por el Pleno la siguiente

#### Propuesta

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto tramitación ordinaria para la ejecución de las obras contempladas en el PROYECTO PARA LA REMODELACION DEL PASEO DE LA ALAMEDA DE GUADARRAMA.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares incluido en el expediente.

TERCERO. Aprobar la autorización del gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 1532.6190001 Pavimentación de vías públicas-remodelación del Paseo de la Alameda. El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 2.380.000,00 euros, al que se añadirá el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 499.800,00 euros, lo que supone un total de 2.879.800,00 euros con el IVA incluido.

CUARTO. Convocar la licitación mediante la publicación de anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público donde se encuentra alojado el Perfil del Contratante del Ayuntamiento, junto con la documentación obrante en el expediente, otorgando un plazo de 26 días naturales para la presentación de ofertas, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

#### Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con trece votos a favor de los representantes de los Grupos Ciudadanos de Guadarrama, Vox, Vecinos por Guadarrama, APPG y Partido Popular, y cuatro votos en contra de los representantes de los Grupos Unidas por Guadarrama y PSOE.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las diez horas y cuarenta y ocho minutos, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria certifico.

INMACULADA IGLESIAS RANZ (SECRETARIA)  
Vº Bº DIOSDADO SOTO PÉREZ (ALCALDE-PRESIDENTE)